

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**43099** *Resolución de 20 de diciembre de 2011, de la Subdirección General de Gestión de la Inmigración, por la que se anuncia la notificación por comparecencia de resoluciones en los procedimientos de solicitud de autorización individual de residencia temporal y de extinción de autorización individual de residencia temporal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 5. y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, no habiendo sido posible practicar la notificación, por causas no imputables a la Administración, de las resoluciones dictadas en los procedimientos que se relacionan en los apartados A), B) y C), se cita a los ciudadanos que se mencionan para ser notificados por comparecencia de las resoluciones recaídas en los respectivos procedimientos.

Los citados ciudadanos, o sus representantes, deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de la Secretaría de Estado de Inmigración, C/ José Abascal, 39 de Madrid, planta 1.ª, o en las Oficinas de Extranjeros correspondientes, de la Subdelegación del Gobierno en la provincia en la que iniciaron sus respectivas solicitudes.

Cuando transcurrido dicho plazo, no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A) Resoluciones de denegación de solicitudes de autorización de residencia temporal individual:

N.I.E. X7732204H. D.ª Ana Lucía Ortega. Exp. n.º 280020110006560.

N.I.E. Y0317771V. D. Carlos Alberto Ayala Castañeda. Exp. n.º 280020110017189.

B) Resolución de archivo del recurso de reposición en solicitud de autorización de residencia temporal individual:

N.I.E. Y1385566Z. D. Leonardo de Jesús Rafaela. Exp. n.º 150020100003925.

C) Resolución de extinción de autorización de residencia temporal individual:

N.I.E. X8928429J. D. Som Nath (Muhammad Ashraf). Exp. n.º 080620110007947 y Exp. n.º 520020100002747.

Madrid, 20 de diciembre de 2011.- Subdirector General de Gestión de la Inmigración, Carlos Mora Almudí.

ID: A110093233-1